



Hoy se cumple 25 años de la Ley N° 7600

## **Violaciones a los derechos de las personas con discapacidad son constantes en el país**

*Sábado 29 de Mayo de 2021.* Costa Rica debe acelerar el paso para erradicar las distintas violaciones a los derechos que enfrentan las personas con discapacidad por parte del Estado y la sociedad en general, pues a pesar del importante instrumento jurídico existente que ampara a esta población los casos por acceso a la seguridad social, omisiones en la atención y la afectación en la calidad de la educación e igualdad de oportunidades para personas menores de edad son solo algunas de las deudas que se mantienen pendientes de resolver.

Hoy hace 25 años, un 29 de mayo de 1996, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Ley N° 7600 de Igualdad de Oportunidades Para las Personas con Discapacidad. Este cuerpo legal se constituyó en una herramienta muy importante para que las personas con discapacidad pudieran exigir el pleno goce de sus derechos. Es por tal motivo, se designó esa fecha mediante la Ley N° 8671, como el Día Nacional de las Personas con Discapacidad.

La Ley N° 7600 no fue la primera ley que abordó el tema de la discapacidad; sin embargo, si fue la primera que abordó el tema de la discapacidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos. Precisamente, en este año se conmemora su 25 aniversario.

A pesar que ha transcurrido un cuarto de siglo desde la promulgación de la Ley N° 7600, la Defensoría de los Habitantes continúa recibiendo denuncias por violaciones a los derechos de las personas con discapacidad. Durante el año 2020, se presentaron 289 por tal motivo. De las cuales el 55% fue presentadas por mujeres y el 45% por hombres. Lo que evidencia que la discapacidad tiene rostro de mujer.

De esas denuncias, el hecho violatorio que generó mayor presentación de denuncias fue la restricción o impedimento al acceso a la seguridad social con un 54%. Esto pone de manifiesto que un importante número de la población con discapacidad se encuentra en situación de pobreza. El segundo motivo por el que se presentaron más denuncias fue las acciones u omisiones en la atención y

asistencia de personas adultas con discapacidad con 11%. El tercer motivo de presentación de denuncias fue afectación de la calidad de la educación e igualdad de oportunidades para personas menores 8%.

En relación con la distribución por provincias cabe indicar que las y los habitantes de San José fueron los que más denuncias presentaron con un 26%, seguido de Puntarenas con 20%, Alajuela 18%, Limón 21, Heredia 4% y Cartago 4%.

En cuanto a la distribución de denuncias por edad, la población que se ubica entre el rango de 55 a 64 años es la que más acumula con 89. Después le siguen la de 45 a 54 con 67, 35 a 34 con 58, 25 a 34 con 21, 65 y más con 16 y 18 a 24 con 6. Como se puede apreciar, conforme se avanza en la edad el número de denuncias aumenta, salvo en el grupo de 64 y más, lo que muestra la relación entre discapacidad y el proceso de envejecimiento

Si bien la promulgación de la Ley N° 7600 contribuyó en elevar el acceso al ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, aún falta mucho camino por recorrer en esa dirección. El Día Nacional de las Personas con Discapacidad debe ser un espacio de reflexión sobre las acciones que la Sociedad Costarricense requiere adoptar para alcanzar el pleno respeto de los derechos de las personas con discapacidad.

Este es precisamente el fin de la designación del 29 de mayo como el Día Nacional de las Personas con Discapacidad y la Defensoría de los Habitantes hace llamado en ese sentido, sobre todo en medio de una pandemia que azota fuertemente el país se debe velar por los sectores de la población, como las personas con discapacidad, que han enfrentado discriminación a efecto de lograr una plena inclusión.

A ese respecto, la Defensoría de los Habitantes como Mecanismo Nacional de Supervisión de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el mes de febrero dio a conocer una investigación de oficio sobre la inclusión en la educación regular de las personas con discapacidad y en estos momentos se encuentra elaborando un informe sobre el acceso de las personas con discapacidad a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Catalina Crespo, Defensora de los Habitantes, también urgió a las autoridades: "establecer un sistema de vacunación, puerta a puerta, para atender a todas aquellas personas que, por sus problemas de movilidad, no puedan acudir a los centros de vacunación".

## **Oficina de Comunicación Institucional**

### **Defensoría de los Habitantes**